

Minas, 16 de julio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 118/2018.

Visto: La invitación del Congreso Nacional de Ediles a la Presidente y a los Sres. Ediles convocados para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la ciudad de Melo, los días 20, 21 y 22 de julio del cte.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de julio de 2018, el que aconseja la asistencia de los señores ediles convocados y del Presidente de la Junta Departamental.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la ciudad de Melo, los días 20, 21 y 22 de julio del cte.
- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, alojamiento y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis.
Secretario